



Resolución Directoral

Nº 206 -2019 DE/ENAMM

Callao, 03 JUN. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 008-2019, de fecha 07 de mayo del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

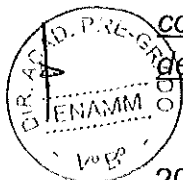
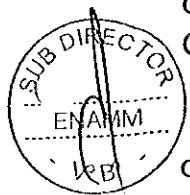
Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 361-2012 DE/ENAMM de fecha 08 de diciembre del 2012, se resolvió aprobar el Reglamento del Centro de Idiomas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el artículo 18º del precitado Reglamento establece que "El plantel Docente del Centro de Idiomas ENAMM, está constituido por profesionales con especialidad en idiomas, de preferencia con certificaciones internacionales que acrediten su conocimiento de la lengua extranjera y son convocados a las necesidades que demande la apertura de un curso de enseñanza del idioma extranjero. La carga académica a ser asignada es variable".

Que, con Memorándum Nº 38-2019 de fecha 16 de abril del 2019, la Jefa (e) del Centro Idiomas ENAMM eleva la propuesta de contratos de docentes para el Centro de Idiomas para el periodo comprendido de Abril a Junio 2019 en los cursos y periodos que indica, lo que es procedente conforme a la programación.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que



pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación esta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso.

Que, es preciso autorizar la contratación de los servicios docentes para el dictado de los cursos programados en el Centro de Idiomas ENAMM para el periodo comprendido de Abril a Junio 2019.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación de Docentes a tiempo parcial, con eficacia al 23 de abril del 2019, en la modalidad de locación de servicios para el dictado de los cursos que se indican a desarrollarse en el Centro de Idiomas, conforme a las precisiones siguientes:

N°	CURSO	HRS.ACAD/DIA /SEM/TOT	VALOR HORA S/.	VIGENCIA CONTRATO	DOCENTE
1	Inglés Básico 2	02/08/72	35.00	Del: 23/04/2019 Al: 24/06/2019	Lic., Cecilia TORRES
2	Inglés Básico 3	02/08/72	35.00	Del: 23/04/2019 Al: 24/06/2019	Lic. Jacqueline VALERA
3	Inglés – Pre Intermedio 1	02/08/72	35.00	Del: 23/04/2019 Al: 24/06/2019	Lic. Diana SÁNCHEZ
4	Inglés – Intermedio Marítimo 1 - Tarde	02/08/72	35.00	Del: 23/04/2019 Al: 24/06/2019	Lic. Judith CALDERÓN
5	Inglés – Intermedio Marítimo 1 - Noche	02/08/72	35.00	Del: 20/05/2019 Al: 19/07/2019	Lic. Martín GIL López
6	Inglés – Intermedio Alto Marítimo 1 (Super Intensivo)	04/20/72	35.00	Del: 06/05/2019 Al: 29/05/2019	Bach. Mauricio LIRA

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefa del Centro de Idiomas, Jefatura de la Oficina de la Secretaría Académica, Jefatura de la Oficina de Administración y Jefatura de la Sección de Personal y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774